



REQUISITOS FERIA DE TODOS LOS SANTOS

1. **Solicitud** o Formulario con carácter de Declaración Jurada
2. Exhibir DNI cuando le requieran
3. Copia de Carnet de Sanidad u Originales de los Análisis Parasitológicos y esputo (Para casos de los manipuladores de alimentos)
4. N° de Único de Recibo de Caja Según de y fecha de pago de tasa municipal, según el siguiente cuadro:
- 5.

RUBRO DEL PUESTO		S/
EN ESPACIO PUBLICO		
a	AUTORIZACION PARA VENTA DE COMIDAS Zona: Av. Garcilaso de la Vega Áreas: puestos 4 x 4, total 16 m ² y 4 x 6 m	60.00
b	VENTA DE PICARONES Zona: Av. Garcilaso de la Vega, Av. Perú Áreas: 2 ancho x 2.5 de fondo = 5.00 m ²	35.00
c	VENTA DE SANDWICH Y OTROS PUESTOS MENORES Zonas: Av. Garcilaso Áreas: 1.5 ancho x 1.5 de fondo = 2.25 m ²	20.00
d	VENTA DE FLORES ARTIFICIALES Zonas: Av. Cementerio inmediaciones (Urb. Villa Eléctrica) Áreas: 2.5 ancho x 3 de fondo = 7.5 m ²	40.00
e	VENTA DE FLORES NATURALES Zonas: Cementerio a continuación de los puestos permanentes Áreas: 1.5 ancho x 2 de fondo = 3 m ²	35.00
f	VENTA DE GOLOSINAS, HELADOS Y/O SIMILAR Zonas: Distribuidos en diferentes zonas sin permitir congestión Áreas: De acuerdo a solicitud	15.00
g	JUEGOS RECREATIVOS Y OTROS SIMILARES Zonas: Av. Garcilaso de la Vega. Áreas: De acuerdo a solicitud	60.00
h	VENTA DE ARTESANIAS Y OTROS Áreas: De acuerdo a solicitud	20.00
i	Parqueo Municipal Temporal en Av. Perú (por hora o fracción)	1.00
j	Otros rubros en vías o espacio público serán determinados por la Gerencia de Administración Tributaria	
AUTORIZACIONES EN PROPIEDAD PRIVADA		
	En propiedad privada, autorización para venta de comida	50.00
	En propiedad privada, autorización para venta de picarones	30.00
	En propiedad privada Flores artificiales y naturales	25.00